



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

GARANTIZAMOS QUE

EL LITIO SEA PATRIMONIO DE LA NACIÓN

- El litio es reconocido como patrimonio de la nación y su aprovechamiento se reserva para beneficio exclusivo del pueblo de México.
- El Estado tiene la facultad exclusiva para la explotación del litio y, por tanto, debe proteger y garantizar la salud de las y los mexicanos, el medio ambiente y los derechos de los pueblos originarios y de sus comunidades.
- Aprobamos que la explotación y el aprovechamiento del litio se lleven a cabo por el organismo público descentralizado que determine el Ejecutivo federal.



Para mayor información:
comunicacion-social.diputados.gob.mx

